1. DWDESCRIPCIÓN GENERAL						
TIPO DE INFORME	FINAL: ___ PARCIAL: __X__ No.08				Fecha: 02/09/2026	
CONTRATO _X_ CONVENIO	DE: Prestación de Servicios de apoyo a la gestión	No.	17	AÑO	2026	

CONTRATANTE	FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA "FONVIHUILA"			
CONTRATISTA	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	BENJAMIN RAMOS PEDRAZA		
	NIT O CC:	1.080.292.324		
	DIRECCIÓN	CALLE 22 #16-15	TEL:	3115521055
	CIUDAD:	PALERMO		
OBJETO	"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS, ORIENTADAS A GARANTIZAR EL EJERCICIO EFECTIVO DE LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS CONVENIOS, CONTRATOS Y PROYECTOS CELEBRADOS POR EL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA – FONVIHUILA"			
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	08/01/2026			

2. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO					
VALOR INICIAL	En Cifras: $ 30,400,000				
	Valor en Letras: Treinta Millones Cuatrocientos Mil pesos Mcte.				
VALOR ADICIONAL	Nº 1	Valor:		Fecha de Adición	
VALOR TOTAL	En Cifras: $ 30,400,000				
	Valor en Letras: Treinta Millones Cuatrocientos Mil pesos Mcte.				
PLAZO INICIAL	Ocho Meses contados a partir de la suscripcion del acta de inicio y en todo caso sin exceder el 30 de diciembre del 2026.				
PLAZO ADICIONAL	Nº 1	Tiempo:		Fecha de Prórroga	
PLAZO TOTAL	Ocho Meses contados a partir de la suscripcion del acta de inicio y en todo caso sin exceder el 30 de diciembre del 2026.				
FECHA DE INICIO	08 de enero de 2026				
FECHA DE SUSPENSION Y REINICIACIÓN	Nº 1	Término		Fecha	
		Suspensión:			
		Reiniciación:			
FECHA DE TERMINACIÓN	07 De septiembre de 2026				

3. GARANTIAS

Pólizas N/A

Nº POLIZA	FECHA DE APROBACION	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL

4. BALANCE FINANCIERO Y CONTABLE

DESCRIPCIÒN	FECHA	VALOR
Valor Inicial Del Contrato	08/01/2026	$30,400,000
Valor Adicional N°1		$0
Valor Final Contratado		**$30,400,000**
Valor Acta Parcial No. 01	09/02/2026	$2,913,333
Valor Acta Parcial No. 02	02/03/2026	$3,800,000
Valor Acta Parcial No. 03	06/04/2026	$3,800,000
Valor Acta Parcial No. 04	04/05/2026	$3,800,000
Valor Acta Parcial No. 05	01/06/2026	$3,800,000
Valor Acta Parcial No. 06	14/07/2026	$3.800.000
Valor Acta Parcial No. 07	03/08/2026	$3.800.000
Valor Acta Parcial No. 08	02/09/2026	$3.800.000
Valor Ejecutado		**$29,513.333**
Saldo Por Ejecutar		**$886,667**

5. SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL

El señor BENJAMIN RAMOS PEDRAZA en calidad de contratista manifiesta estar al día con el pago de los aportes al sistema de seguridad Social y como soporte adjunta planilla No. **4661069331**del mes de agosto de 2026 el cual fue debidamente verificado por el supervisor.

6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El contratista viene cumpliendo con el Objeto del contrato "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS, ORIENTADAS A GARANTIZAR EL EJERCICIO EFECTIVO DE LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS CONVENIOS, CONTRATOS Y PROYECTOS CELEBRADOS POR EL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA – FONVIHUILA" y las obligaciones de conformidad con lo pactado en el contrato de prestación de Servicios No FVH-PS 17 -2026, para mayor detalle, se describen estos resultados, así:

6.1 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO

No	OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO (SI / NO / N/A)	EVIDENCIA	OBSERVACIONES
1	Acompañar y brindar soporte técnico en el seguimiento al	SI	El contratista acompaño y brindo soporte técnico en el seguimiento de: CONVENIO	

	cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos de obra e interventoría, así como de los convenios y proyectos de mejoramiento o construcción de vivienda gestionados por FONVIHUILA.		MARCO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA; FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA – FONVIHUILA Y LOS MUNICIPIOS ELIAS, TESALIA, GIGANTE, TELLO, SANTA MARIA, IQUIRA, TARQUI, TERUEL Y SAN AGUSTIN, PARA LA ESTRUCTURACION Y FORMULACION DE PROYECTOS DE VIVIENDA URBANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA MI CASA YA. Realizando las funciones entregadas por el supervisor del proyecto en el transcurso del periodo, administrativas y técnicas con cada uno de los municipios que comprenden el proyecto. El contratista acompaño y brindo soporte técnico en el seguimiento de la intención del proyecto de vivienda en sitio propio del municipio de Palermo, articulando con funcionarios de la Alcaldia Municipal los diferentes actos administrativos y de inicio de apoyo en el proceso precontractual con funcionarios de la secretaria de Planeacion Municipal delegado por la supervisora de FONVIHUILA.	NINGUNA
2	Asistir y participar activamente en comités de obra, visitas de inspección de campo, procesos de socialización, jornadas de capacitación y demás escenarios de seguimiento técnico, desplazándose a los diversos municipios del Departamento del Huila conforme a los requerimientos institucionales.	SI	El contratista Asistió y participo en la visita del proyecto de **""CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA PROGRAMA MI CASA YA FASE 1 EN DEPARTAMENTO DEL HUILA" BPIN 201900006007, e**n el proyecto de vivienda URBANIZACION VILLA PROGRESO ETAPA II del municipio de PALERMO, donde se realizó el acompañamiento de parte de la entidad FONVIHUILA, al requerimiento del representante de la copropiedad citando al constructor CONSORCIO PALERMO	NINGUNA

			2017,con el fin de inspeccionar las obras de alcantarillado de la torre 4 y bajante de aguas lluvias de la torre 1 del respectivo proyecto, en el cual se levantara un informe posterior para contestar el requerimientos con los compromisos adquiridos.	
3	Elaborar y sustentar informes técnicos de gestión, así como colaborar en la proyección y estructuración de documentos, memorandos y comunicaciones oficiales que le sean encomendados por la supervisión.	SI	El contratista elaboro los oficios N° 344,345,347 y 357 donde el contratista le fue asignado responder diferentes requerimientos de los proyectos, "**CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA PROGRAMA MI CASA YA FASE 1 EN DEPARTAMENTO DEL HUILA" BPIN 201900006007" y APOYO FINANCIERO COMPLEMENTARIO AL PROGRAMA MI CASA YA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA con BPIN 2021004410011",** enviando las comunicaciones oficiales a los diferentes correos de las constructoras y entregando los mismos a la supervisora asignada del área Técnica.	NINGUNA
4	Colaborar en la revisión técnica de los diagnósticos, estudios previos y documentos de planeación requeridos para el desarrollo de los proyectos de la entidad.	N/A	No se le requirió al contratista realizar actividades relacionadas con esta obligación contractual	N/A
5	Proyectar y gestionar la firma de las actas administrativas derivadas de la ejecución de contratos de obra e interventoría, incluyendo, entre otras: actas de avance, de recibo (parcial o final), de mayores y menores cantidades, de suspensión, de reiniciación y actas de comité técnico.	N/A	No se le requirió al contratista realizar actividades relacionadas con esta obligación contractual	N/A
6	Garantizar la debida organización, custodia y	SI	El contratista realizo la organización del archivo de los documentos del mes de	NINGUNA

	archivo de la documentación e información técnica y administrativa generada en los contratos y convenios objeto de su apoyo a la supervisión.		agosto de los proyectos "**APOYO FINANCIERO COMPLEMENTARIO AL PROGRAMA MI CASA YA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA con BPIN 2021004410011.** fase II y proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA PROGRAMA MI CASA YA FASE 1 EN DEPARTAMENTO DEL HUILA" BPIN 201900006007,** dejando cada una de las carpetas organizadas con los documentos realizados e informes entregados por los constructores.	
7	Asistir en la verificación y auditoría de cuentas de cobro y facturas presentadas por los contratistas, validando el cumplimiento de las formas de pago y la integridad de los soportes documentales exigidos por la entidad.	SI	El contratista Apoyo en la revisión de la cuenta presentada por el constructor LEON AGUILERA S.A del proyecto de vivienda del municipio de San Agustín "CIUDADELA TORRES DEL MAGDALENA "donde revise las formas de pago del contrato del patrimonio autónomo y los requerimientos de la entidad ejecutara FONVIHUILA, donde se aprobó el octavo cobro 133 subsidios de giro del 20% restante a los subsidios anticipados desembolsados al constructor, por parte del director de la entidad. El contratista reviso trazabilidad de giros y resoluciones de asignación, valores de los subsidios y realizo los oficios No. 345 y 347 remitiendo a la Fiduciaria la aprobación del desembolso, el cual fue enviado por correo electrónico.	NINGUNA
8	Alertar oportunamente sobre presuntos incumplimientos contractuales o irregularidades detectadas durante la ejecución de los negocios jurídicos, recomendando a la supervisión las medidas correctivas o sancionatorias a que haya lugar.	SI	El contratista en el mes de agosto realizó diferentes diálogos y mesas de trabajo, con el área jurídica y técnica para el seguimiento y adopción de medidas para el ajusté del proyecto corresponde al proyecto **APOYO FINANCIERO COMPLEMENTARIO AL PROGRAMA MI CASA YA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA con BPIN 2021004410011.** estableciendo junto con el área jurídica de	NINGUNA

			FONVIHUILA entregar la documentación ya realizada al profesional de proyectos de Regalías de la entidad para radicar ante Planeacion.	
9	Suministrar y reportar de manera oportuna la información técnica y administrativa generada en las etapas de suscripción, ejecución, terminación y liquidación, con el fin de facilitar su cargue en las plataformas SECOP II, GESPROY, SIA-OBSERVA y demás sistemas de vigilancia y control.	SI	El contratista asistió a una mesa de trabajo por parte del área técnica de vivienda con el profesional del GESPROY y SECOP, donde indicaron realizar actualizaciones para el cargue de los documentos que se deben subir a las diferentes plataformas para la correcta supervisión y seguimiento de los proyectos a cargo.	NINGUNA
10	Ejecutar las demás funciones que sean concertadas entre las partes y que resulten inherentes a la naturaleza y objeto del contrato.	SI	1)El contratista apoyo en la articulación para el seguimiento del proyecto de vivienda construcción en sitio propio del Municipio de Palermo, en la asesoría con el profesional de Planeacion para que inicien los procesos precontractuales de la contratación de obra e interventoría apoyados del área jurídica de FONVIHUILA.	NINGUNA

6.2 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO

No	OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO (SI / NO / N/A)	EVIDENCIA	OBSERVACIONES
1	Certificados del curso virtual "Fundamentos Generales de MIPG" y curso de "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción" (Aplica para la presentación del primer informe)	**SI**	Se anexó en la carpeta Física Contrato No. 17 del 2026.	NINGUNA
2	Actualización en el SIGEP de la información correspondiente a la hoja de vida.	SI	El SIGEP se encuentra actualizado la hoja de vida.	NINGUNA
3	Cargue en el Rol de Proveedor en la Plataforma del Secop II los informes mensuales de las actividades ejecutadas junto	**SI**	El contratista realizó el respectivo cargue a la Plataforma SECOPS	**NINGUNA**

	con los documentos que lo soportan, Planillas y soportes de pago de Seguridad Social.			
4	Proyectar de manera oportuna y de fondo, las respuestas de las comunicaciones oficiales asignadas a través del Sistema de Comunicaciones Oficiales de la Gobernación del Huila y los establecidos por Fonvihuila, en cumplimiento del procedimiento establecido por la entidad y requisitos legales.	SI	El contratista proyecto de manera oportuna y de fondo las comunicaciones asignadas por el supervisor	NINGUNA
5	Suministrar oportunamente la información que se requiera publicar en la página web que haya sido asignada.	SI	El contratista suministro oportunamente la información a publicar a la pagina WEB	NINGUNA
6	Para efectos del informe final deberá entregar un Backup de la información, de los archivos de gestión donde se relacione la documentación producida durante la ejecución del contrato con el objeto de garantizar la seguridad de la información y continuidad de la operación.	N/A	N/A	La entrega del backup de la información se realizará a la persona correspondiente con la entrega del acta final.
7	Cumplimiento mensual de las actividades de archivo de acuerdo a las tablas de retención documental de la entidad. Para efectos del informe final, en cumplimiento del artículo 2.8.2.2.4. del Decreto 1080 de 2015, deberá entregar mediante el diligenciamiento del formato único de inventario documental aprobado por la entidad, y dando aplicación a la Tabla de retención documental, los archivos que se encuentren en poder del contratista.	N/A	N/A	La entrega del inventario documental de la información se realizará a la persona correspondiente con la entrega del acta final.

7. FIRMAS

Para Constancia se Firma en la Ciudad de Neiva, El 02 de septiembre de 2026.

ANGIE TATIANA DIAZ TRUJILLO

Profesional Universitario Área Técnica - SUPERVISOR